

MÉXICO SA

Maseca: no más exclusividad // Decreto del “hijo adoptivo” // SCJN: payasito de los pastelazos

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

UNA DE LAS resultantes de la “profunda modernización” neoliberal que “promovía la libre competencia” (según cacareaban sus impulsores) fue el reforzamiento de monopolios, duopolios y oligopolios —muchos de ellos a costillas de los bienes nacionales—, que en los hechos sólo consolidó la concentración del ingreso y la riqueza, y el acaparamiento de la actividad económica en unos cuantos consorcios.

EJEMPLOS SOBРАН (MINERÍA, televisión, telecomunicaciones, comercio, panadería industrial, servicios financieros, aerotransporte y más), pero uno de los que ha pegado directamente en el estómago de los mexicanos es el de la concentración del mercado de la tortilla, la cual desde los tiempos salinistas (y con impulso desde los zedillistas, al cancelar el subsidio a este alimento popular, que provocó un incremento de 2 mil por ciento en su precio) quedó en manos de un intocable consorcio: Grupo Industrial Maseca (Gruma), ante la complacencia de la extinta Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece, dedicada, en los hechos, a proteger a los monopolios, duopolios y oligopolios que estaba obligada a combatir). Pero, como dice el clásico, a todo santo le llega su San Martín.

LA JORNADA (ALEJANDRO Alegría) lo informó así: “Gruma, el principal productor de harina de maíz nixtamalizado y de tortillas a nivel mundial, renunció a imponer contratos de exclusividad a tortillerías, una medida que acordó con la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) para reactivar la competencia. El órgano regulador de reciente creación notificó a la firma mexicana que el pleno aceptó el planteamiento de modificar todos sus contratos para eliminar las obligaciones de exclusividad o consumo mínimo impuestas a las tortillerías, junto con sus penalizaciones”.

ALGO MÁS: “LOS resultados emitidos en octubre de 2024, todavía por la Cofece, indican que en el mercado de harina de maíz nixtamalizada que se vende a las tortillerías de México no existen condiciones de competencia, pues Gruma posee entre 50 y 90 por ciento de las ventas en cada una de las ocho regiones en las que se dividió el país.

EL ANTIGUO REGULADOR encontró que la compañía tiene una participación de mercado entre dos y nueve veces mayor que su más cercano competidor en cada una de las regiones, y un precio 10 por ciento por arriba”. Así, “se

eliminan las barreras en el mercado de harina de maíz, lo que permitirá a tortillerías elegir libremente su proveedor”.

DE ESE TAMAÑO la “modernización” salinista, concretamente en el mercado de la tortilla, siempre con el pretexto de que no había monopolio ni duopolio, porque existían más de 100 mil tortillerías en el país, la mayoría de ellas condicionadas por las prácticas de Gruma, cuyo creador fue el empresario, ya fallecido, Ro-

berto González Barrera (*Don Maseco*), a quien, entre tantas otras cosas, el salinato también le entregó un banco (Banorte, hoy en manos de Carlos Hank Rhon, yerno del magnate; lo mismo con el consorcio tortillero).

PERO EN ESA historia “de éxito” hay que recordar que el propio empresario se jactaba de que Carlos y Raúl Salinas de Gortari “son como mis hijos”, dado su compadrazgo con Raúl Salinas Lozano, y, en consecuencia, su “vástago” que despachaba en Los Pinos le dio un generoso obsequio a su “papá” adoptivo: un decreto presidencial (julio de 1990) que abrogó cuatro leyes anteriores con el fin de “modernizar” la industria de la tortilla y del maíz, lo que permitió a Gruma el control prácticamente absoluto de este sector.

DESDE EL SEXENIO anterior, la Procuraduría Federal del Consumidor denunció que Gruma “es el actor preponderante y es el que más vende en el mercado mexicano” y “nada más sabe subir los precios, que van para arriba, para arriba, para arriba, y el comportamiento en tortillerías está directamente relacionado al que da Maseca; algo no está funcionando bien en el caso de Maseca con la forma en que se comportan sus precios y cómo orilla a la mayoría de las tortillerías en el país a aumentar el precio, aunque baje el del maíz”.

PUES BIEN, A 35 años del citado “regalo”, por fin se toman cartas en el asunto. Pero faltan muchos otros consorcios con las mismas prácticas.

Las rebanadas del pastel

¡PERO QUÉ NECESIDAD!, como diría *Juana*: ¿Quién fue el genio que compró camionetas de 1.7 millones de pesos (por unidad, más costo de blindaje) para cada uno de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de inmediato recula y anuncia que de plano no las van a utilizar, porque el “compromiso es el uso eficiente y responsable de los recursos del pueblo”? Resultado: quedan como el payasito de los pastelazos.

X: @cafevega
cfvmexico_sa@hotmail.com





▲ Terminarán los contratos de exclusividad que la empresa Gruma imponía a las

tortillerías del país. Foto María Luisa Severiano

